



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-06 13:40:40
Radicado: S2026045991

Cod Dependencia: 6 Fol: FOR-GD-004
Tipo Documental: V3
Remite: DIRECCION TERRITORIAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C., marzo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 986072026.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 del 22 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del 8 de febrero de 20231, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

(...)QUIERO PONER UNA QUEJA POR INVITACION DE ESPACIO PUBLICO POR PARTE DE RECICLADORES EN DIFERENTES ZONAS DEL BARRIO LAS PALMITAS, EN LA CALLE 40 SUR # 100 - 20 Y EN CARRERA 100A # 38C 46 SUR, ES ESTOS LUGARES YA DEJAN DEMACIADO REGUERO FRENTE A LAS CASA HASTA EL PUNTO DE ALGUNAS VECES NI SIQUIERA DEJAR PASAR EL CARRO DE BASURA, AUMENTAN LAS MOSCAS, LAS RATAS Y LOS MALOS OLORES, CARRERA 100A # 38C 46 SUR EN ESTA ULTIMA DIRECCION TAMBIEN TIENEN 3 NIÑOS QUE DEBERIAN ESTAR EN EL COLEGIO PERO NO ESTAN ESCOLARIZADOS, ES NECESARIO QUE HAGAN UNA INTERVENCION, YA SE HAN PUESTO BASTANTES QUEJAS HASTA LLAMADO AL 123 Y NO PASA NADA, LOS POLICIAS PIDEN PERMISO PARA PASAR Y NO DICEN NADA.(...)"

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

En desarrollo de este proyecto se implementa el servicio Ciudad Niñez, que tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos, cuando a ello haya lugar.

En este contexto, y con el fin de atender la solicitud presentada, el equipo de abordaje territorial del servicio Ciudad Niñez, adscrito a la Subdirección para la Infancia, realizó un recorrido en la zona el

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-134046-726687-2, 1610146
2026-03-06 11:16:45:05:00 - Página 1 de 6

pasado 25 de febrero, con el propósito de identificar la posible presencia de niños, niñas o adolescentes en situación de riesgo o vulneración de derechos.

En el marco de la actuación territorial adelantada y en atención a su solicitud relacionada con (...) *CARRERA 100A # 38C 46 SUR EN ESTA ULTIMA DIRECCION TAMBIEN TIENEN 3 NIÑOS QUE DEBERIAN ESTAR EN EL COLEGIO PERO NO ESTAN ESCOLARIZADOS (...)* se desarrollaron las siguientes acciones:

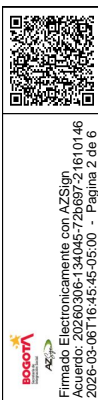
- Durante el recorrido efectuado en el corredor comprendido entre la carrera 100 y carrera 100A entre calles 38C Sur y 40 Sur, el equipo territorial realizó observación directa del entorno con el fin de identificar la presencia de niñas, niños o adolescentes asociados a actividades de reciclaje o en posibles condiciones de desescolarización o riesgo.
- El equipo realizó verificación directa en el inmueble mencionado en la petición, efectuando llamados y toques a la puerta en varias ocasiones con el fin de establecer contacto con los residentes y confirmar la presunta presencia de tres niños reportada en la solicitud.
- Ante la ausencia de respuesta en la vivienda, se adelantaron consultas con habitantes y vecinos del sector, quienes informaron que en dicho inmueble no residen niños, niñas o adolescentes.
- Durante la jornada de verificación territorial se constató la presencia de personas adultas desarrollando actividades de reciclaje y clasificación de material reciclable, así como carretas utilizadas para esta labor; sin embargo, no se evidenció la participación de niños, niñas o adolescentes en dichas actividades.

En consecuencia, como resultado de la visita territorial, las observaciones en campo y las indagaciones comunitarias realizadas, no se identificaron niños, niñas o adolescentes en situación de trabajo infantil, desescolarización o riesgo de vulneración de derechos en los puntos verificados durante la jornada.

En relación con la preocupación manifestada respecto a la posible exposición de niñas, niños y adolescentes a factores de riesgo en el entorno descrito, la Secretaría Distrital de Integración Social continuará realizando seguimiento a través de su equipo territorial, bajo un enfoque de protección integral y garantizando la activación de las rutas correspondientes cuando haya lugar.

No obstante, es pertinente precisar que la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de sus funciones misionales, orienta su intervención principalmente a la garantía y restablecimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, por lo cual no cuenta con competencias directas para adelantar acciones de control sobre la ocupación del espacio público, el manejo de residuos o las condiciones sanitarias derivadas de dichas actividades.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la situación reportada involucra componentes que superan la competencia exclusiva de la SDIS y demandan intervenciones concurrentes por parte de entidades con funciones específicas en materia de inspección, vigilancia y control del espacio público, salubridad, control ambiental, policía y convivencia.



En tal sentido y en lo que corresponde al retiro total del material de reciclaje dispuesto en la vía pública y el control sanitario de vectores, se informa que, estas actuaciones se enmarcan en las funciones propias de la Alcaldía Local, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente y las autoridades de policía, en ejercicio de sus facultades de inspección, vigilancia y control en materia de espacio público, salubridad, ordenamiento territorial, manejo de residuos y convivencia ciudadana, motivo por el cual se realizó traslado de la solicitud mediante radicados de salida No. **S2026045943**, **S2026045946**, **S2026045954** y **S2026045960**, con el fin de que, en el marco de sus competencias, adelanten las acciones correspondientes y emitan respuesta directa a su petición.

Finalmente y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

De esta manera, se da respuesta a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; reafirmando el compromiso de la entidad, por la atención integral a la primera infancia, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos:

- Copia Traslado UAESP con radicado No S2026045943
- Copia Traslado Salud con radicado No S2026045946
- Copia Traslado Policía Nacional con radicado No S2026045954
- Copia Traslado Ambiente con radicado No S2026045960

Elaboró: Harold García Chaverra - Subdirección para la Infancia

Ajustó: Daniel Moreno Rozo - Subdirección para la Infancia

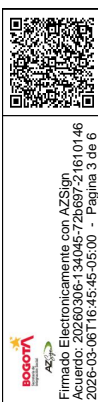
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004
V3

y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-134046-726697-2, 1610146
2026-03-06 11:16:45:05:00 - Página 4 de 6

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026045991

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260306-134045-72b697-21610146

Creación: 2026-03-06 13:40:45

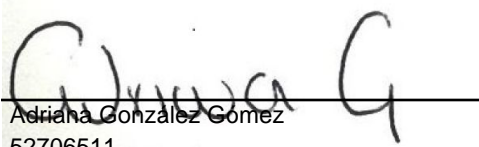
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-06 16:45:44



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



DANIEL MORENO ROZO
79690363
djmorenor@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-134045-72b697-21610146
2026-03-06 11:16:45:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-134045-72b697-21610146
2026-03-06 11:16:45:05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026045991

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260306-134045-72b697-21610146

Creación: 2026-03-06 13:40:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-06 16:45:44



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DANIEL MORENO ROZO djmorenor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-06 13:40:48 Lec.: 2026-03-06 13:43:42 Res.: 2026-03-06 13:43:47 IP Res.: 186.86.128.204 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-06 13:43:47 Lec.: 2026-03-06 14:36:38 Res.: 2026-03-06 14:36:54 IP Res.: 186.30.37.211 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-06 14:36:54 Lec.: 2026-03-06 16:45:21 Res.: 2026-03-06 16:45:43 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign